



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 57/2016-INC 1.

ACTOR: GANDHI CHÁVEZ
SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H.
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO MUNICIPAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA** dictado ayer, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diez horas, con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 57/2016-INC 1

ACTOR: GANDHI CHÁVEZ SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN, VERACRUZ, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y CABILDO MUNICIPAL.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veinte de diciembre de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos Habilitado, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio DSJ/168/2016 y su anexo, signado por el Director de Servicios Jurídicos del H. Congreso del Estado de Veracruz, recibido el quince de diciembre del presente año, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, a través del cual pretende dar cumplimiento al requerimiento realizado mediante auto de fecha doce de diciembre del presente año a la Presidenta de la Mesa Directiva, al Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y al Director de Servicios Jurídicos, todos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz.

Con fundamento en los artículos 416 fracciones V, IX y XIV, 418, fracción I, del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42, fracción II, 140 y 141 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Se tiene por recibido la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar a los autos del incidente en que se actúa.

SEGUNDO.- Se tiene a la Presidenta de la Mesa Directiva, al Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y al Director de Servicios Jurídicos, todos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz, **dando cumplimiento al requerimiento** formulado mediante auto de fecha doce de diciembre del presente año, acordado por el suscrito Magistrado Presidente.


TERCERO. Se tiene en vía de cumplimiento, la sentencia objeto del incidente en que se actúa.

CUARTO.- Dese vista del presente acuerdo a las partes para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

NOTIFÍQUESE, personalmente al actor incidentista; **por estrados** a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), conforme a los artículos 354 *in fine*, 387 y 393 del Código Electoral; 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos Habilitado, Gilberto Arellano Rodríguez, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ